| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 28** | | |
|---|---|---|
| **Hora:** 08:30 AM | **Fecha:** 28/02/2025 | |
| **Lugar:** | RESTAURANTE QUINTA DE SANTA MARIA-TESALIA | |
| **Dependencia que Convoca:** | FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD | |
| **Proceso:** | PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN | |
| **Objetivo:** | Cualificar a las madres comunitarias en la identificación, prevención y actuación ante situaciones que afecten el bienestar y los derechos de los niños, niñas y sus familias, a través del conocimiento y aplicación del proceso de caracterización, el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos del ICBF, y la promoción del buen trato y los vínculos afectivos. | |

**Agenda del día:**

**1:** Saludo

**2:** Dinámica rompe hielo

**3:** Prevención y detención de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento de las familias, mediante la promoción del buen trato y los vínculos afectivos

**4:** Ficha de Caracterización para los Servicios de Atención a la Primera Infancia

**5:** Ley 2089 DE 2021

**6:** Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF

**7:** Despedida

**Desarrollo:**

**1:** Siendo las 08:30 am se da apertura al espacio de cualificación, se extiende un saludo fraterno a las madres comunitarias, se agradece por su asistencia y se procede a socializar el objetivo de la capacitación.

**2:** Seguidamente se invita a participar de la dinámica rompehielo “La pelota viajera”, por lo que se le explica a las madres comunitarias que se utilizará una pelota pequeña o un objeto liviano. Para iniciar, una de ellas debe decir su nombre y una característica personal (por ejemplo, “Soy Ana y me gusta bailar”) mientras lanza la pelota a otra compañera. La persona que recibe la pelota debe repetir el nombre y la característica de quien se la lanzó, luego decir su propio nombre y una nueva característica antes de pasarla a otra participante.

PÚBLICA

A medida que la pelota sigue circulando, se va formando una cadena de nombres y características que cada participante debe recordar antes de añadir la suya. Al finalizar, se hace un intento grupal de recordar todos los nombres y detalles compartidos.

Aunque algunas tienen dificultades para recordar la información completa, la actividad genera muchas risas y participación, permitiendo que las madres comunitarias se sientan más cómodas entre ellas. Esta atmósfera relajada fomenta la integración, refuerza la memoria y hace que todas se sientan más dispuestas a interactuar activamente en el proceso de cualificación.

**3:** Luego, se presenta el tema explicando que la violencia puede manifestarse de diferentes formas: física, psicológica, verbal, económica o por negligencia. Se invita a las madres comunitarias a compartir ejemplos cotidianos de cada tipo de violencia y a reflexionar sobre cómo pueden afectar el bienestar de los niños, niñas y sus las familias. Después, se pregunta cómo se puede contrarrestar la violencia en el hogar y la comunidad, destacando la importancia de la comunicación, el respeto y el afecto en las relaciones familiares.

Posteriormente se invita a participar de la construcción del Árbol del Buen Trato por lo que en una cartulina grande, se dibuja un árbol con raíces, tronco y ramas. Se explica que este árbol representa a la familia y la comunidad, y que lo iremos completando con elementos fundamentales para fortalecer los vínculos afectivos y prevenir la violencia.

Se inicia con las raíces, donde cada madre comunitaria escribe en una tarjeta un valor esencial para construir relaciones sanas, como el respeto, la paciencia, la empatía o la confianza, y lo pega en la base del árbol. Luego, se trabaja en el tronco, escribiendo en tarjetas acciones concretas que fortalecen a la familia y previenen la violencia, como “Resolver conflictos con diálogo”, “Escuchar sin interrumpir”, “Pedir perdón cuando me equivoco” o “Pasar tiempo de calidad en familia”. Estas tarjetas se colocan en el tronco del árbol, simbolizando el sostén que mantiene firme a la familia.

Por último, cada participante recibe una hoja de papel en forma de hoja o fruto y escribe en ella una acción de buen trato que se compromete a practicar en su hogar, como “Evitar gritos y agresiones”, “Reconocer los logros de los demás” o “Brindar abrazos y palabras de aliento”. Estas hojas se colocan en las ramas del árbol, representando los frutos que nacen de una convivencia basada en el respeto y la comprensión.

Para terminar, se realiza una reflexión grupal sobre lo aprendido y se invita a los participantes a observar el “Árbol del Buen Trato”, destacando que cada valor, acción y compromiso suman al fortalecimiento de las familias y a la prevención de la violencia. Se concluye con una pregunta clave: ¿Cómo podemos asegurarnos de que este árbol siga creciendo en nuestra familia y comunidad? Con ello, se refuerza la idea de que el buen trato es una construcción diaria y un compromiso de todos.

**4:** Seguidamente se orientar a las madres comunitarias sobre la importancia del proceso de caracterización como base fundamental para la atención integral de los niños, niñas y sus familias. Se enfatiza que este proceso permite recopilar y analizar información relevante que facilita una intervención

PÚBLICA

contextualizada y efectiva, garantizando que las estrategias implementadas respondan a las necesidades reales de la comunidad.

Luego se explica que el proceso de caracterización consta de dos fases principales. La Fase I indagación y consolidación de la información que abarca los momentos de recolección y organización de los datos, mientras que la Fase II análisis y uso de la información que permite interpretar los datos y proyectar planes de atención adecuados. Se resalta que una caracterización bien ejecutada es la base para el diseño de estrategias pertinentes y que, sin este proceso, la atención puede carecer de impacto.

A continuación, se invita a las madres comunitarias a construir una representación visual del proceso en un gran papel kraft. Por lo que se dibuja un camino con estaciones que simbolizan cada fase, momento e instrumento clave. En la primera estación, correspondiente a la recolección de datos, se entrega a cada participante una tarjeta donde deben escribir qué tipo de información consideran relevante para conocer la situación de los niños y sus familias, como condiciones socioeconómicas, dinámicas familiares, estado de salud, redes de apoyo y acceso a servicios. Estas tarjetas se pegan en la ruta, mostrando la diversidad de aspectos que deben considerarse en el proceso.

Posteriormente, se explica la importancia de los instrumentos de recolección de datos, comenzando con la Ficha de caracterización, que permite registrar información sociodemográfica y contextual. Luego, se presenta la Identificación de sentidos, que ayuda a comprender las percepciones, imaginarios y expectativas de las familias sobre la crianza y el desarrollo infantil. Se enfatiza que este instrumento permite obtener una visión más profunda de la realidad de cada familia, más allá de los datos cuantitativos. Finalmente, se introduce la Cartografía social, explicando su utilidad para analizar el territorio y los recursos disponibles en la comunidad, lo que facilita la planificación de intervenciones acordes con el contexto en el que opera la Unidad de Servicio.

En la segunda fase del proceso, centrada en el análisis y uso de la información, se invita a las madres comunitarias a interpretar los datos recolectados. Se forman pequeños grupos y se les entrega un caso ficticio basado en información de caracterización, por ejemplo, una familia en situación de vulnerabilidad con escaso acceso a servicios de salud. Cada grupo debe discutir el caso y proponer estrategias de intervención adecuadas, teniendo en cuenta los instrumentos previamente explicados.

Tras la discusión, se enfatiza la importancia del análisis interdisciplinar, en el cual el equipo interdisciplinario debe trabajar en conjunto para comprender la información y diseñar respuestas efectivas. Se explica que, a partir de este análisis, se pueden proyectar planes de atención que aborden las necesidades específicas de cada niño y su familia, asegurando una intervención integral y ajustada a la realidad del territorio.

Para finalizar, se invita a las madres comunitarias a observar el camino construido con los distintos elementos de la caracterización y reflexionar sobre su importancia. Se plantean preguntas como: ¿Cómo ayuda este proceso a mejorar la atención a los niños y sus familias? ¿Cuál de los instrumentos les parece más útil y por qué? ¿Qué dificultades pueden surgir en la recolección y análisis de la información? Finalmente, cada Madre Comunitaria escribe en una tarjeta una acción concreta que se compromete a

PÚBLICA

realizar para fortalecer el proceso de caracterización en su Unidad de Servicio, compartiendo algunos compromisos con el grupo.

Con esta actividad, las participantes logran comprender de manera clara y práctica el proceso de caracterización, su importancia y la forma en que sus fases e instrumentos contribuyen a una atención más efectiva y contextualizada. Se concluye reforzando la idea de que una caracterización bien realizada es el primer paso para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias**.**

**5:** Posteriormente, se recuerda a las madres comunitarias la **Ley 2089 de 2021**, que prohíbe el uso de castigos físicos, tratos crueles, humillantes, degradantes y cualquier forma de violencia como método de corrección hacia niños, niñas y adolescentes. Señalando que esta ley enfatiza la importancia de educar sin recurrir a la violencia, lo cual es fundamental para el desarrollo físico y psicológico de los niños. Asimismo se le expresa a las madres comunitarias que una crianza basada en el respeto y la empatía permite que los niños aprendan a relacionarse de una forma sana tanto consigo mismos como con los demás, mientras crecen en un ambiente en donde se validan sus emociones y se les educa desde el amor y el cuidado.
Para cerrar la actividad se les resalta a las madres comunitarias que los métodos de educación no violentos, como el diálogo, la disciplina positiva y el refuerzo de comportamientos positivos, favorecen la autoestima, la autonomía y el desarrollo de habilidades sociales esenciales. Además de que, educar sin violencia previene traumas y problemas de conducta, contribuyendo a una base sólida para una vida adulta equilibrada. Por lo que cultivar un ambiente de amor, respeto y comprensión fortalece las relaciones familiares y fomenta la formación de individuos capaces de aportar positivamente a la sociedad.
Las madres comunitarias cierran el espacio mencionando que la Ley 2089 de 2021 representa un avance significativo en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que establece un marco legal que prohíbe cualquier forma de violencia como método de corrección. Muchas expresan que es crucial que tanto los profesionales como los padres reconozcan la importancia de educar sin recurrir a castigos físicos o tratos degradantes, entendiendo que esto es esencial para el desarrollo integral de los menores.

**6:** Finalmente se orienta a las madres comunitarias en el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos del ICBF, resaltando que se trata de una herramienta fundamental para garantizar la protección de los derechos de los niños y niñas en los servicios de atención a la primera infancia. Se explica que este protocolo establece las acciones que deben seguirse cuando se detectan situaciones que puedan comprometer el bienestar de los menores, asegurando una respuesta oportuna y efectiva.
Para iniciar, se realiza una actividad de lluvia de ideas en la que se invita a las madres comunitarias a mencionar situaciones en las que los derechos de un niño o niña podrían estar en riesgo, tales como maltrato físico, descuido en la alimentación, falta de acceso a servicios de salud o ausencia de registro civil. Cada una de sus respuestas se registra en un cartel, fomentando la reflexión colectiva. A partir de estas situaciones identificadas, se analiza de qué manera el protocolo ayuda a prevenir y atender estos

PÚBLICA

casos, asegurando que ninguna vulneración pase desapercibida y que cada caso reciba la atención adecuada.

A continuación, se explica detalladamente el objetivo del protocolo, el cual busca identificar, prevenir y proteger a los niños y niñas frente a amenazas, vulneraciones o inobservancias de sus derechos, promoviendo un entorno seguro y adecuado para su desarrollo integral. Se detalla el procedimiento que debe seguirse cuando se identifica una alerta en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, estructurado en cinco pasos fundamentales.

**El Paso 1** consiste en la identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos. Se explica que cualquier profesional, agente educativo o madre comunitaria debe estar atenta a señales físicas, emocionales o comportamentales que indiquen posibles riesgos para el bienestar de los niños y niñas. Se dan ejemplos concretos, como cambios drásticos en la conducta, signos visibles de maltrato o descuido en la higiene y alimentación.

**En el Paso 2**, una vez identificada la alerta, el talento humano de la UDS, UCA o UA debe notificar inmediatamente al coordinador y al profesional psicosocial, registrando la información en el Registro de Novedades. Se enfatiza que en esta etapa no se trata de investigar o indagar a profundidad, sino de garantizar que el caso sea atendido por las autoridades competentes.

**El Paso 3** implica el análisis de la situación y la decisión de activar o no la Ruta Integral de Atenciones. Aquí, el equipo interdisciplinario (coordinador, profesional psicosocial, agente educativo y profesional de salud y nutrición) se reúne para evaluar la situación basándose en varios elementos: los signos y síntomas identificados, la información de la ficha de caracterización, el historial en el Registro de Novedades y otros insumos relevantes. En esta fase se decide si es necesario activar la ruta para garantizar la protección del niño o niña.

Si se determina que hay una presunta amenaza o vulneración, se pasa al Paso 4: Activación de la Ruta Integral de Atenciones. Se designa a un profesional del equipo interdisciplinario para gestionar la activación y el seguimiento del caso ante las entidades correspondientes. Se presentan ejemplos de situaciones que ameritan activar la ruta, como casos de violencia física o psicológica, negligencia en la alimentación o falta de acceso a servicios de salud esenciales.

Finalmente, **el Paso 5** consiste en el seguimiento y cierre del caso. El profesional designado es el encargado de verificar que el niño o niña esté recibiendo la atención necesaria en la entidad correspondiente, asegurando que se cumplan las medidas de protección establecidas.

Para reforzar la comprensión del protocolo, se organiza una actividad de simulación en la que se dividen a las Madres Comunitarias en equipos. A cada grupo se le entrega una tarjeta con una situación hipotética de vulneración de derechos, como un niño que llega con signos de maltrato físico o una niña sin acceso a controles médicos. Cada equipo debe analizar el caso y definir cómo aplicarían la ruta del protocolo, identificando los pasos a seguir. Durante 15 minutos, los grupos discuten y luego presentan sus respuestas al resto de las participantes. Se comparan sus respuestas con el procedimiento oficial, permitiendo aclaraciones y ajustes en la comprensión del protocolo.

Para concluir, se realiza un espacio de diálogo en el que cada madre comunitaria expresa los aprendizajes adquiridos y su compromiso de actuar de manera inmediata ante cualquier alerta de vulneración de derechos. Se refuerza la idea de que su papel es clave en la protección de la infancia y

PÚBLICA

que su compromiso contribuye a garantizar un entorno seguro y digno para los niños y niñas bajo su cuidado.

**7:** Para terminar, se agradece a las madres comunitarias por su tiempo y disposición para el desarrollo de las actividades propuestas y se da por terminado la cualificación.

| **Compromisos / tareas** | **Responsable(s): Nombre / Cargo o rol** | **Fechas** |
|---|---|---|
| Identificar y reportar oportunamente cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos de los niños y niñas, siguiendo el Protocolo de Actuaciones del ICBF. | Talento humano | Vigencia del contrato |
| Aplicar el proceso de caracterización para conocer mejor a cada niño, niña y su familia, garantizando una atención integral y contextualizada | Talento humano | Vigencia del contrato |
| Fomentar el buen trato y los vínculos afectivos, promoviendo un entorno seguro y protector para el desarrollo de la primera infancia. | Talento humano | Vigencia del contrato |

**FIRMA ASISTENTES**

| **Nombre** | **Cargo o rol / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
|---|---|---|---|
| Yolima Quintero Casso | Profesional Psicosocial | Fundación Grupo Libertad | Yolima Quintero Casso |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | Por definir | Por definir | Por definir |
| **Colaborador que elabora el acta:** | Yolima Quintero Casso | | |

PÚBLICA

## Evidencias fotografías







BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

| FEJP1.M8 | 12/05/2024 |
|---|---|
| Versión 9 | Página 1 de 1 |
| Clasificación de la Información: Pública | |

ACTIVIDAD: Cualificación a Talento Humano
FECHA: 28 de febrero del 2025
HORA INICIAL: 08:30 AM
HORA FINAL: 02:00 PM
LUGAR: Quinta de Santa Maria - Tesalia
DEPENDENCIA LIDER: Fundación Grupo Libertad.

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD | REGIONAL | CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA | TIPO DE VINCULACIÓN | | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | PLANTA | CONTRATO | | | ASI | PSI |
| 1 | MAYERLY MUÑOZ RIVERA | 1.084.867.250 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3123471813 | mayerlymunozrivera@gmail.com | Mayerly Rivera | |
| 2 | ANDREA BENAVIDES LOAIZA | 1079411231 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3208827778 | [illegible] | [illegible] | |
| 3 | TOMASA RAMIREZ RAMIREZ | 26473275 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3112695641 | Tomasaramirez750@gmail.com | [illegible] | |
| 4 | NURY ROCIO CAMPO | 26529127 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3143322196 | nury.rocio1403@gmail.com | Nury Rocio Campo | |
| 5 | ANGELA SOFIA CERQUERA CABRERA | 26529601 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3184775193 | angelasofiacerquera@gmail.com | Angela Sofia Cerquera | |
| 6 | MELIDA PERDOMO MEDINA | 26529546 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3143332340 | melidaperdomomedina@hotmail.com | Melida Perdomo | |
| 7 | LIDA PATRICIA CANO MOSQUERA | 34559257 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3133756127 | lidapatricamosquera@gmail.com | Lida Cano | |
| 8 | GEORGINA LIEVANO LADINO | 1081411473 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3214037718 | leivaladino@gmail.com | Georgina L | |
| 9 | FRANCY YAMILE PERDOMO CUELLAR | 26529364 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3158919803 | francyyamilen74@gmail.com | Francy P | |
| 10 | CARMEN JULIANA VARGAS GARCIA | 1081412438 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3226541069 | Juliana9307@hotmail.com | Carmen Juliana Vargas | |
| 11 | LIDA CONSUELO POBRE ROJAS | 26529242 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3185766710 | pobrerojasliaconsuelo@gmail.com | Lida Patricia Cano | |
| 12 | MARIA ALBENYS BRAND | 26471058 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3182833560 | albenysbrand37@gmail.com | Ma Albenys Brand | |
| 13 | MARLY YOHANA PEREZ RAMOS | 36314863 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3195169245 | mayope72@hotmail.com | | |
| 14 | MAIRA ALEJANDRA PEREZ BRAND | 26472430 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3133478309 | perezbrandalejandra@gmail.com | [illegible] | |
| 15 | YAZMIN SANCHEZ | 52272363 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3155266183 | yazminsanchez1975@hotmail.com | [illegible] | |
| 16 | RUBIELA VARGAS VILLEGAS | 26470566 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3112379964 | rubielavargasv@gmail.com | Rubiela Vargas | |
| 17 | OLGA ROCIO QUINA VARGAS | 26471634 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3203976011 | rosivaga72@hotmail.com | [illegible] | |
| 18 | YULIANA ROCHA USA | 1084666609 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3223587618 | [illegible] | [illegible] | |
| 19 | YEINZY CAROLINA MONJE PEREZ | 1079409066 | MADRE COMUNITARIA | FUNDACION GRUPO LIBERTAD | HUILA | LA PLATA | | X | 3118736348 | karolina.monje@hotmail.com | Yeinzy C Monje P. | |
| 20 | Heidyer Alexander Pabon Fernandez | 1084509018 | Madre Comunitaria | Fundacion Grupo Libertad | Huila | La Plata | | X | 3219353159 | [illegible] | Heidyer A Pabon | |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Escaneado con CamScanner